



Municipalidad de San Pedro de Tutule
Departamento de La Paz
Alcalde Municipal Wilfredo Guevara
Tel. 2717-0430 *RTN: 12149008175968 *munitutule@yahoo.es

ACUERDOS DE ENERO A JUNIO 2020 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE TUTULE

01/05/20	08	08	<p>C.-) La Corporación Municipal aprueba la siguiente Ordenanza Municipal.- ORD-003/20.- <u>CONSIDERANDO</u>: Que el Gobierno de la Republica a través del Sistema de Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) declaró emergencia nacional según Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 por el CORONAVIRUS-COVID-19.- <u>CONSIDERANDO</u>: Que la Constitución de la Republica de Honduras establece en el artículo 59 que "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el estado".- <u>CONSIDERANDO</u>: Que la Corporación Municipal tiene el deber de velar por la salud colectiva de la población del municipio.- <u>En el Artículo 25, inciso 15 de la Ley de Municipalidades</u>, literalmente dice: "Declarar estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medida de convenientes".- POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Pedro de Tutule, Departamento de La Paz, reunidos en sesión ordinaria de corporación el día viernes 01 de mayo 2020, ACUERDA: <u>PRIMERO</u>: La EMERGENCIA MUNICIPAL continua en el municipio de San Pedro de Tutule, Departamento de La Paz, en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población en el marco de la emergencia nacional como prevención ante el COVID-19 y la ALERTA ROJA, hasta que de la orden "SINAGER" de levantar la emergencia.- <u>SEGUNDO</u>: A partir del día lunes 04 de mayo 2020 de 06:00 a.m. al domingo 10 de mayo 2020 a las 06:00 p.m., se cierra el</p>
----------	----	----	--

			<p>municipio de San Pedro de Tutule, van a existir dos retenes ubicado uno antes de llegar al desvío de Concepción de Soluteca y otro ubicado en el puente de Lepazale; estos retenes van estar integrados</p> <p>por la Policía, Ejército, CODEM y Salud <u>Publica.- TERCERO:</u></p> <p>Se exceptúan los vehículos del estado, vehículos de esta municipalidad y personal de salud.- Cúmplase.-</p> <p>E.-) La Corporación Municipal aprueba mientras dura la emergencia del COVID-19, los empleados de esta Alcaldía Municipal se presentarán a trabajar los días lunes y jueves de cada semana, a partir del día lunes 04 de mayo 2020.</p> <p>G.-) La Corporación Municipal aprueba Lps. 100,000.00 (Cien mil lempiras exactos) con fondos de salud para la compra de equipo para la SALA DE TRIAGE del Municipio de San Pedro de Tutule, para el aislamiento de personas o pacientes en cuarentena, debido al COVID-19/CORONAVIRUS.</p> <p>H.-) La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Decreto de Emergencia COVID-19, por la cantidad de Lps. 721,000.00 (Setecientos veintiún mil lempiras exactos).</p>
14/05/20	09	07	<p>A.-) La Corporación Municipal aprueba invitar a los señores: Aldrubal Peñalva Vásquez, Identidad # 1214-1964-00018, Emmanuel Peñalva García – Identidad # 1214-1991-00201, Yovany Santos Montecinos – Identidad # 1214-1971-00088, para que sean proveedores de los productos de la "Bolsa Honduras Solidaria" que se repartirá en el municipio de San Pedro de Tutule; se comprarán 1,442 bolsas, valoradas en Lps. 500.00 (Quinientos lempiras exactos) cada una; para un total de Lps. 721,000.00 (Setecientos veintiún mil lempiras</p>

		<p>exactos), total depositada a la segunda transferencia de Gobierno Central.</p> <p>B.-) La Corporación Municipal nuevo horario de trabajo para los empleados de esta Alcaldía Municipal, a partir del día lunes 18 de mayo 2020; se autoriza trabajar los días lunes, miércoles y viernes, con un horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. hora continua, siempre guardado las medidas de bioseguridad.</p> <p>E.-) La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Decreto de Emergencia COVID-19, por la cantidad de Lps. 721,000.00 (Setecientos veintiún mil lempiras exactos), de fecha 12 de mayo 2020.</p> <p>F.-) La Corporación Municipal aprueba la integración al CODEM/Comité de Emergencia Municipal y como representante de FONAC/Foro Nacional de Convergencia, a la Bachiller <u>Dilma Antonia Reyes Villatoro, Identidad No.1214-1983-00072</u>, quien ha sido nombrada por FONAC como enlace en la Comisión de Veeduría Social, en este municipio de San Pedro de Tutule.</p>
--	--	--


MARIA MARTHA HERNANDEZ SUAZO
Secretaria Municipal

